

por la presente Escritura
y en aquella bida y forma que
may bien por derecho haya lugar
sabido del que en este caso le toca
y pertenece, y renunciando como
Renuncia toda excepcion de erga
y otro derecho que le com-
petia otorga y se obliga a que
sin diferencia ni contradiccion
alguna pagará en moneda con-
tante la cantidad o cantidades
de multas que por qualquier
tribunal se le impongan
o por otro motivo de la cla-
se que sea de Resulta-
del inminuado oficio de Respon-

